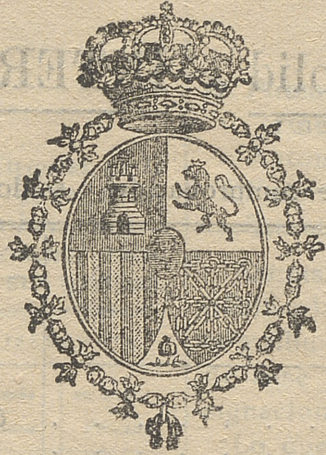


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del 4 de Febrero de 1929)

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 682

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Núm. 128.

Excmo. Sr.: El hecho de estar en suspenso, por la disposición final de Estatuto municipal, cuanto con la constitución de las Corporaciones municipales y la forma de elección de sus miembros se refiere y dispone el mencionado cuerpo legal, y la circunstancia de exigir ambigüedades e indeterminaciones que pudieran originar dudas en materias de capital importancia, como lo son cuantas se relacionan con la concurrencia de Concejales propietarios y suplentes a las sesiones plenarios y al modo de subvenir a la necesidad de reunir determinado número de Concejales para la validez de ciertos acuerdos, que, como los que exigen *referendum*, por estar en suspenso esta garantía, según dispuso el Real decreto-ley de 18 de Junio de 1924, fué suplida por otras formalidades, entre ellas la obligada concurrencia de un número determinado de Concejales que intervinieran en

su adopción, plantea a algunos Ayuntamientos, singularmente a los de población de gran vecindario, el conflicto de no contar en momento de urgencia para el interés público con una norma preestablecida, que rápidamente subvenga a tal necesidad.

A tal fin responde la presente disposición, encaminada a precisar, aclarando el precepto contenido en el artículo 44 del Estatuto, la igualdad de facultades y derechos que la ley atribuye a los Concejales, ya sean propietarios o suplentes, puesto que ambas clases tienen el mismo origen gubernativo y cumplen la misma finalidad, por lo cual debe entenderse que para facilitar la buena marcha de las Corporaciones municipales pueden actuar en las sesiones plenarios, y en primera convocatoria, el número de Concejales suplentes que a falta de Concejales propietarios precise para completar el número necesario que por ley se exija para la validez de los acuerdos que hubieran de adoptarse, singularmente de aquellos en los que el número se exige como garantía en sustitución del *referendum*.

En virtud de todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se fije y concrete el alcance de los derechos que asisten a los Concejales suplentes, que en tanto se restablezca el procedimiento de la elección directa son actualmente designados por los Gobernadores civiles, en el sentido de considerarles con igualdad de facultades y derechos que los Concejales

propietarios, pudiendo actuar simultáneamente unos y otros en las sesiones plenarios en primera convocatoria, entendiéndose que en tales casos los Concejales suplentes sustituyen a los propietarios ausentes o no excusados en forma legal, al efecto de completar el número que por disposición legal precise para la válida adopción de los acuerdos de que se trate, sin que en ningún caso excedan los concurrentes a cada sesión, entre propietarios y suplentes, del número de Concejales que formen la Corporación municipal de que se trate, con arreglo a las normas que señala el artículo 46 del Estatuto.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1929.—Martínez Anido.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta del 31 de Enero de 1929).

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 698

### GOBIERNO CIVIL

Cuenta mensual de las cantidades ingresadas para pago del señor Delegado gubernativo, don David Suárez Yarza, según Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo de 1926.

Mes de Enero.—Ingresos.

Saldo de cuenta anterior 385'59 pesetas.

Entregado por el partido de Medina del Campo, 90 pesetas.

Id. por el de Olmedo, 105.  
 Id. por el de Villalón, 85.  
 Id. por el de Medina de Rioseco, 80.  
 Id. por el de Tordesillas, 55.  
 Id. por el de Peñafiel y Valoria la Buena, 90.  
 Id. por el de Mota del Marqués, 60.  
 Id. por el de Nava del Rey, 55.  
 Id. por el Ayuntamiento de la capital, 110.  
 Suma total, 1.115'59.

### Gastos.

Al Delegado gubernativo, don David Suárez Yarza, 757'02 ptas.  
 Habilitación, 25.  
 Limpieza local, 4.  
 Sellos, 1'35.  
 Suma total, 787'37.  
 Saldo que pasa a cuenta nueva, 328'22.

Valladolid, 4 de Febrero de 1929.—Ludovico Barrera.—Intervenida y conforme: El Gobernador civil interino, Francisco Riestra y Mon.

Núm. 726

### COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión, en sesión del día 30 del pasado mes, acordó adquirir por concurso ropa blanca confeccionada y lienzo para camisas con destino al Manicomio provincial, con arreglo a las bases aprobadas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, y se anuncia en este periódico oficial por término de ocho días a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Valladolid, 4 de Febrero de 1929.—El Presidente, Mauro García.—El Secretario interino, Dionisio J. Negueruela.

# Diputación provincial de Valladolid INTERVENCIÓN Año natural de 1928

Balance general de comprobación y saldos en 31 de Diciembre.

Folios	CUENTAS	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
		DEBE Pesetas	HABER Pesetas	DEUDORES Pesetas	ACREEDORES Pesetas
1	Propiedades y derechos . . . . .	6.536.501'10	»	6.536.501'10	»
2	Valores independientes del presupuesto . . . . .	»	6.536.501'10	»	6.536.501'10
	Depósitos en garantía . . . . .	»	»	»	»
	Depositantes . . . . .	»	»	»	»
78	Depositorio . . . . .	9.645.988'64	5.209.103'47	4.436.885'17	»
13	Presupuesto de 1928 . . . . .	7.316.412'85	10.292.239'24	»	2.975.826'39
14	Capítulo 1.º—Rentas . . . . .	80.465'08	31.585'06	48.880'02	»
	» 2.º—Bienes provinciales . . . . .	»	»	»	»
15	» 3.º—Subvenciones y donativos . . . . .	497.303	411.303	86.000	»
	» 4.º—Legados y mandas . . . . .	»	»	»	»
57	» 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones . . . . .	51.700	30.957'86	20.742'14	»
	» 6.º—Contribuciones especiales . . . . .	»	»	»	»
77	» 7.º—Derechos y tasas . . . . .	889.650	789.434'49	100.215'51	»
	» 8.º—Arbitrios provinciales . . . . .	»	»	»	»
18	» 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	894.969'15	818.878'51	76.090'64	»
75	» 10.º—Cesiones de recursos municipales . . . . .	1.038.613	904.595'91	134.017'09	»
20	» 11.º—Recargos provinciales . . . . .	275.000	229.166'60	45.833'40	»
21	» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos . . . . .	165.000	»	165.000	»
68	» 13.º—Crédito provincial . . . . .	1.288.000	1.288.000	»	»
	» 14.º—Recursos especiales . . . . .	»	»	»	»
22	» 15.º—Multas . . . . .	500	1.666'75	»	1.166'75
	» 16.º—Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»	»	»	»
65	» 17.º—Reintegros . . . . .	82.588'54	73.247'73	9.340'81	»
60	» 18.º—Fianzas y depósitos . . . . .	818.359'43	1.544.311'11	»	725.951'68
79	» 19.º—Resultas.—Ingresos . . . . .	4.210.091'04	3.522.841'62	687.249'42	»
59	Capítulo 1.º—Obligaciones generales . . . . .	57.907'25	112.256'45	»	54.349'20
71	» 2.º—Representación provincial . . . . .	22.298'08	24.278'89	»	1.980'81
	» 3.º—Vigilancia y seguridad . . . . .	»	»	»	»
69	» 4.º—Bienes provinciales . . . . .	1.016.446'20	1.070.000	»	53.553'80
67	» 5.º—Gastos de recaudación . . . . .	64.446'08	79.066'45	»	14.620'37
74	» 6.º—Personal y material . . . . .	500.559'04	585.969'86	»	85.410'82
30	» 7.º—Salubridad e higiene . . . . .	9.000	20.000	»	11.000
76	» 8.º—Beneficencia . . . . .	1.435.148'75	1.609.138'37	»	173.989'62
32	» 9.º—Asistencia social . . . . .	9.848'18	40.994'31	»	31.146'13
33	» 10.º—Instrucción pública . . . . .	58.487'24	82.950	»	24.462'76
66	» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales . . . . .	1.001.746'59	2.159.811'28	»	1.158.064'69
70	» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado . . . . .	»	152.817'50	»	152.817'50
35	» 13.º—Montes y pesca . . . . .	1.726'56	8.000	»	6.273'44
36	» 14.º—Agricultura y ganadería . . . . .	10.200	12.200	»	2.000
37	» 15.º—Crédito provincial . . . . .	83.250	118.250	»	35.000
	» 16.º—Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»	»	»	»
58	» 17.º—Devoluciones . . . . .	343.614'07	563.084'55	»	219.470'48
72	» 18.º—Imprevistos . . . . .	17.911'17	18.000	»	88'83
52	» 19.º—Resultas . . . . .	576.514'26	659.595'19	»	83.080'93
	Libramientos en suspenso . . . . .	»	»	»	»
	Depositorio por pagos a formalizar . . . . .	»	»	»	»
3	Banco de España . . . . .	318.052'25	317.552'25	500	»
4	Depositorio cuenta corriente Banco de España . . . . .	317.552'25	318.052'25	»	500
7	Banco Castellano . . . . .	1.974.738	974.738	1.000.000	»
8	Depositorio cuenta corriente Banco Castellano . . . . .	974.738	1.974.738	»	1.000.000
12	Presupuesto extraordinario . . . . .	201.687'17	203.035'41	»	1.348'24
	Ingresos.—Capítulo 1.º—Obligaciones emitidas . . . . .	»	»	»	»
41	» 2.º—Ingresos ordinarios . . . . .	75.250	75.250	»	»
42	» 3.º—Otros ingresos . . . . .	8.000	8.000	»	»
	Gastos.—Capítulo 1.º—Créditos a recoger . . . . .	»	»	»	»
43	» 2.º—Intereses . . . . .	47.262'50	72.243'75	»	24.981'25
44	» 3.º—Amortizaciones . . . . .	111.000	126.119'59	»	15.119'59
45	» 4.º—Gastos de emisión y desarrollo . . . . .	723'30	3.323'83	»	2.600'53
	Depositorio cuenta de Obligaciones . . . . .	»	»	»	»
	Depositorio cuenta de Residuos . . . . .	»	»	»	»
11	Depositorio cuenta de efectivo . . . . .	203.035'41	158.985'80	44.049'61	»
	Acreedores por Residuos . . . . .	»	»	»	»
5	Diputación cuenta corriente Banco Castellano por empréstito . . . . .	1.357.832'36	1.034.166'05	323.666'31	»
6	Depositorio existencia en Banco por empréstito . . . . .	1.034.166'05	1.357.832'36	»	323.666'31
9	Banco Castellano por libretas . . . . .	11.448'65	»	11.448'65	»
10	Presidente Diputación por libretas en Banco Castellano . . . . .	»	11.448'65	»	11.448'65
	SUMAS . . . . .	45.635.731'24	45.635.731'24	13.726.419'87	13.726.419'87

SUMA GENERAL DEL DIARIO . . . . . 45.635.731'24

Valladolid, 31 de Diciembre de 1928.—El Interventor, José M.<sup>a</sup> Izquierdo.—V.º B.º: El Presidente, Mauro García.—Comisión provincial.— Sesión del día 24 de Enero de 1929.—Se aprueba el precedente Balance y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.— García.—El Secretario interino, Dionisio J. Negueruela.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 689

### MOTA DEL MARQUES

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del corriente mes, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina . . . . .	100 k.	62'50	62'50	»	»
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite . . . . .	»	2'50	2'50	»	»
Bacalao . . . . .	»	1'70	1'70	»	»
Patatas . . . . .	»	0'25	0'25	»	»
Judías . . . . .	»	1'10	1'10	»	»
Arroz . . . . .	»	0'90	0'90	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'20	1'20	»	»
Azúcar blanquilla . . . . .	»	1'70	1'70	»	»
Carne de vaca . . . . .	»	2'75	2'75	»	»
Tocino . . . . .	»	3'50	3'50	»	»

Mota del Marqués, 31 de Enero de 1929. — El Alcalde, G. Calleja. — El Secretario, Emilio Alonso.

Núm. 684

#### Puente Duero

Terminado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este término, correspondiente al año 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados en él incluídos que se crean perjudicados en sus derechos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndoles que transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Puente Duero, 31 de Enero de 1929. — El Alcalde, Alejandro Molina.

Núm. 685

#### Puente Duero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto

se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Puente Duero, 31 de Enero de 1929. — El Alcalde, Alejandro Molina.

#### Mozos que se citan

Rufino González Cuéllar, hijo de Miguel y de Petra, y Mariano Navarro Rodríguez, hijo de Mariano y de Isidora.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Castrillo de Duero, respecto del mozo Mariano Arranz Cano, hijo de Mariano y de Segunda.

Núm. 705

#### Tamariz de Campos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de su Pleno, celebrada el día 1.º del corriente mes, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el actual ejercicio, resultando corresponder a los señores siguientes:

#### Parte real

D. Gonzalo Delgado Martín.  
» Sérvulo Ruiz Nieto.

D. Domingo Cleméntez García.  
» Tomás Frontela Martínez.

#### Parte personal

D. Potenciano del Campo Marinerero.  
» Antonio Escudero García.  
» Federico Monsalve Bayón.  
» Timoteo Martín Nieto.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra las mismas se presenten por las personas interesadas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Tamariz de Campos, 2º de Febrero de 1929. — El Alcalde, Braulio Andrés.

Núm. 706

#### Villabáñez

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el presente año de 1929, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Villabáñez, 1.º de Febrero de 1929. — El Alcalde, Juan Sanz.

### Provincia de Valladolid

#### ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS

Año de 1929

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Alaejos

##### Concejales

D. Valentín Martín Alonso  
» Enrique González González  
» Inocencio Santana Casado  
» Lucio Lucas Rodríguez  
» Esteban Pérez Monge  
» Martín González Martín  
» Germán Pigazo Alonso  
» Teodoro Salvador Vadillo Buitrón  
» Anselmo Santana Sanjuán  
» Teodosio Monge Pérez  
» Dionisio Mangas Casado

#### Mayores contribuyentes

D. Felipe Alonso Medina  
» Francisco Alonso Medina  
» Miguel Alonso Medina  
» Ambrosio Barrios Prieto  
» Bonifacio Caballero Rodríguez  
» Saturio Caballero Rapado  
» Teodosio Caballero González  
» Manuel Caballero González  
» Bonifacio Cesteros Benito  
» Miguel Caballero González  
D.ª Dominica Carretero Hernández  
» Regina Caballero Rodríguez  
» Carmen Cea Prieto  
D. Mariano Escalada Gutiérrez  
» Pedro Fernández Yáñez  
» Prudencio Fernández Gavilán  
» Hilario González González  
» Enrique González Santana  
» Mariano González Santana  
» Ulpiano González Santana  
D.ª Hortensia González Fernández  
D. Jesús Herrera Manzano  
» Daniel Hernández Galán  
» Julián Hernández Manjarrés  
» Julián Hernández Pérez  
» Dionisio Hernández Santana  
» Aurelio Martín Hernández Monge  
» Paulino Hernández Galán  
» Sandalio Iglesias Fernández  
» Pablo Lucas Villascusa  
» Eladio López Nieto  
» Simeón Lucas Alonso  
» Gregorio Lucas Caballero  
» Pablo Victoriano Lucas Guerras  
D.ª María Mangas Aguado  
D. Práxedes Manzano Alvarez  
» Pedro Morante Moyano  
» Elías Martín Alonso  
» Nicolás Martín Alonso  
» Dámaso Martín Alonso  
» Pedro Abad Martín Santana  
» Zósimo Moyano Zapatero  
D.ª M.ª Candelas Martín Monge  
D. Antonio Morante Moyano  
» Victoriano Nieto Santana  
D.ª Celia Santana González  
» Petra Santana González  
D. Ángel Santana González  
» Crispulo Santana Casado  
» M. Donato Vadillo Buitrón  
D.ª Constanza Vadillo Buitrón  
D. Teótimo Viviano Mangas

#### Bercero

##### Concejales

D. Luis Martín García  
» Leandro Martín Rodríguez  
» Teodomiro de la Rosa de Fuentes  
» Dionisio Poncela González  
» Mateo Pérez Carracedo  
» Maximiano Rico Alonso  
» Bernabé Berceruelo Ortega  
» Antonio de Fuentes Moya  
» Ildefonso Torres Revuelta

#### Mayores contribuyentes

D. Mariano Rodríguez Peláez  
D.ª Cecilia García García  
D. Esteban García García  
» Licerio Valle de Fuentes  
» Nicolás García Medrano  
» Hilarión González Medrano  
» Agustín Calvo Rico  
» Fidel Alonso García  
» Francisco Alonso Peláez  
» Leonardo Berceruelo García  
» Ciriaco Berceruelo de Fuentes  
» Victoriano González Medrano  
» Félix de Fuentes García

- D. Esteban de Fuentes García  
 » Dionisio Melgar Berceruelo  
 » Victorino de Fuentes García  
 » Cayo González Medrano  
 » Serapio Moraleja Tamariz  
 » Melitón Peláez de Fuentes  
 » Celestino Martín Ortega  
 D.<sup>a</sup> Paula Moraleja Tamariz  
 D. Teótimo González Medrano  
 » Nicolás Martín García  
 » Alejandro Valle de Fuentes  
 » Domingo Poncela Alonso  
 » Basílides González García  
 » León Reglero Casado  
 » Emilio de Fuentes de Fuentes  
 » Ignacio Martín García  
 » Francisco del Villar Villalón  
 » Mariano Peláez de Fuentes  
 » Nicolás de Fuentes de Fuentes  
 » Florentino Pérez Calonge  
 » Segundo González Higuera  
 » Gaudencio González García

**Bobadilla del Campo***Concejales*

- D. Abundio González Rodríguez  
 » Segundo Barraquán Pérez  
 » Casimiro González Rodríguez  
 » Octavio Velasco Gutiérrez  
 » Jacinto Barrios Martín  
 » Primitivo González Rodríguez  
 » Valeriano Fraile Pérez

*Mayores contribuyentes*

- D. Gregorio Duque Martín  
 » Pedro González Rodríguez  
 » Julio Fraile Gutiérrez  
 » Fructuoso Gil Perrín  
 » Alberto de Alba Rodríguez  
 » Faustino Villanueva González  
 » Germán Navarro Martín  
 » Constancio Villanueva González  
 » Valero González Sáez  
 » Samuel de Coca Sánchez  
 » Higinio Calleja Jiménez  
 » Pedro Bayón López  
 » Serapio Pérez Marcos  
 » Eugenio Gómez Martín  
 » Sebastián Barrios Martín  
 » Justino García Calleja  
 » Elías Sáez Heredero  
 » Eulogio Pérez Agreda  
 » Román García Marcos  
 » Pedro Morales Vegas  
 » Arturo Navarro Martín  
 » Ciriaco Pozo García  
 » Ludgerico Sobrino Vegas  
 » Vicente Pérez Benito  
 » Darío Alonso Martín  
 » Francisco Pérez Fernández  
 » Nicolás López Barrocal  
 » Raimundo Iglesias Estévez

**Bocos de Duero***Concejales*

- D. Eliso Repiso Bombín  
 » Wenceslao Mínguez Repiso  
 » Teófilo González Mínguez  
 » Mariano Piedrahita Repiso  
 » Jesús Repiso Alvarez  
 » Martín Cura Calvo.

*Mayores contribuyentes*

- D. Millán Vicente Picado  
 » Eufasio Bombín Díez  
 » Máximo Bombín Díez  
 » Millán García Mínguez  
 » Régulo Alvarez Villagómez  
 » Francisco Aparicio Aguado  
 » Manuel de la Fuente Mínguez  
 » Apolinar Mínguez Aguado  
 » Sebastián Repiso Bombín

- D. Ponciano Alvarez Villagómez  
 » Esteban Cortés Piedrahita  
 » Máximo Mínguez Repiso  
 » Benito Jimeno Mínguez  
 » Pedro Arranz Mínguez  
 » Adolfo Mínguez Repiso  
 » Juan Mínguez Curiel  
 » Clemente González López  
 » Gregorio Antón Repiso  
 » Martín de la Fuente Aguado  
 » José González López  
 » Pablo Treviño García  
 » Marcelino Arranz Valle  
 » Constantino Alvarez Aguado  
 » Petronilo Medina Piedrahita

**Bolaños de Campos***Concejales*

- D.<sup>a</sup> Benita Mendiola y Velasco  
 D. Celestino Lebrato Collantes  
 » Juan Calderón Torres  
 » Felipe Merino Vega  
 » Germán Aparicio Collantes  
 » Pedro Mateos Molero  
 » Honorato Serrano Escobar  
 » Félix Fernández Lebrato

*Mayores contribuyentes*

- D. Severo García Mañueco  
 » Vicente García Herrero  
 » Bernardo de Paz Castañeda  
 » Cayetano de Paz Pérez  
 » Félix Lebrato del Río  
 » Florencio de Paz Castañeda  
 » Ladislao Movilla Aníbarro  
 » Fructuoso de Paz Pérez  
 » Francisco Torio González  
 » Ubaldo de Paz Mulero  
 » Vicente Collantes Collantes  
 » Manuel de Paz Castañeda  
 » Alejo de Paz Castañeda  
 » Lorenzo Collantes Collantes  
 » Francisco Rodríguez Ganso  
 » Eufonio Lebrato del Río  
 » Anselmo de Paz Castañeda  
 » Frutos Molero Pérez  
 » Guillermo de Paz Castañeda  
 » Nolasco Callejo Castañeda  
 » Melchor Sabugo Collantes  
 » Julián Collantes Mulero  
 » Gregorio Merino Vega  
 » Doroteo Mulero Gil  
 » Casimiro Cabello García  
 » Félix de Paz Castañeda

**Presidente del Sindicato Católico**

- D. Gerardo Escudero Castañeda  
 » Gregorio Soto Espinaco  
 » Julio Blanco Collantes  
 » Ponciano Callejo Mulero  
 » Gervasio Mulero Collantes

**Castroponce***Concejales*

- D. Teótico Cedrún Díez  
 » Eusterio Cembranos Díez  
 » Florentino Pérez Garrote  
 » Hilario Negral Martínez  
 » Agustín Fernández Prado  
 » Anacleto Hallado Romón

*Mayores contribuyentes*

- D. Niceto Castañeda Cembranos  
 » Adolfo Santiago San Román  
 » Fortunato García Santiago  
 » Justino Santiago Santiago  
 » Cipriano López Benavides  
 » Fidel Tejo Hallado  
 » Teodosio Romón Carrillo  
 » Abundio Mañueco Santiago  
 » Fortunato Carrillo Castañeda  
 » Oceano Santiago Santiago  
 » Bernabé Martínez Díez  
 » Manuel López Hallado

- D. Modesto Cembranos Díez  
 » Joaquín Romón Carrillo  
 » Alberto Martínez Santiago  
 » Modesto Rois García  
 » Casto Castañeda Santiago  
 » Alejandro Pisonero González  
 » Graciano Carrillo Santiago  
 » Marcial Cedrún Espinel  
 » Numeriano Francisco Pardo  
 » Enrique Martínez Pardo  
 » Enrique Romón Gutiérrez  
 » Domnino Gago del Pozo

**Ceinos de Campos***Concejales*

- D. Alvaro Vielba Castañeda  
 » Amando Quintana Lobón  
 » Augurio Vielba Pardo  
 » Enrique Ortiz de la Cuesta  
 » Pablo Quintana Lucio  
 » Eugenio Domínguez Fierro

*Mayores contribuyentes*

- D. Tomás García Sanjurjo  
 » Jacinto Ortiz Pérez  
 » Deogracias Ramos Azcona  
 » Sabiniano Rodríguez Fernández  
 » Lázaro Aníbarro Merino  
 » Alfio Quintana Lobón  
 » Fernando Vázquez de Prada  
 » Anselmo Quintana Rodríguez  
 » Gumersindo Ramos Azcona  
 » Julio Calvo López  
 » Marcelino Paramio Pastrana  
 » Manuel Estébanez Nanclares  
 » Aurelio Ramos Miguel  
 » Darío Sánchez Marcos  
 » Martín Misol Astorga  
 » Máximo Sanabria Herrero  
 » Justiniano Domínguez Fierro  
 » Ramiro Fernández Gutiérrez  
 » Eutímio Domínguez Fierro  
 » Vionor Cuadrado Panero  
 » Lauro Medina Alonso  
 » Maximino Miguel Rodríguez  
 » Máximo Pardo Fierro  
 » Félix Ramos Miguel  
 » Bernardo Ramos Miguel  
 » Benito Cortejoso Villanueva  
 » Vidal Concellón Criado  
 » Deogracias Ramos Miguel

**Manzanillo***Concejales*

- D. Tomás Rodríguez Bayón  
 » Matías Madrazo Sanz  
 » Daniel Peña Pérez  
 » David Abad Rodríguez  
 » Francisco Gómez Serrano  
 » Isidoro Veganzones Cano

*Mayores contribuyentes*

- D. Luis Arranz Carrascal  
 » Mariano Frutos Díez  
 » José Peña Frutos  
 » Florentino Arranz Luengo  
 » Valentín Arranz Pérez  
 » Martín García Arranz  
 » Domingo Esteban S. José  
 » Juan Sanz Gómez  
 » Onofre Arranz Carrascal  
 » Fortunato Arranz Pérez  
 » Antonio Arranz Luengo  
 » Tomás Arranz Pérez  
 » Anastasio Arranz Martín  
 » Marcos Prieto Arranz  
 » Eleuterio Sanz Martínez  
 » Ángel Arranz de la Fuente  
 » Manuel García Frutos  
 » Agustín Peña Pérez  
 » Máximo Tejero Sanz  
 » Tomás Rodríguez Sanz

- D. Felicito Arranz Fuente  
 » Robustiano Arranz Arranz  
 » Isidoro Frutos Díez  
 » Manuel Arranz Arranz

**Peñañiel***Concejales*

- D. Bernardo de Frutos Arévalo  
 » Benigno Gómez Humanes  
 » Florentino Niño Toribio  
 » Marcelino Zarza Para  
 » Teodoro García Para  
 » Juan Novo Zarza  
 » Santos Martín Aparicio  
 » Agapito Zarza Velasco  
 » Gualberto Burguenio Velasco  
 » Manuel Díez F. de Velasco  
 » Manuel García Díez  
 » Venancio Zarza Velasco  
 Vacante

*Mayores contribuyentes*

- D. Fernando Monedo Fernández  
 » Nemesio Díez del Moral  
 » Andrés Bueno González  
 » Mariano Tejero Mariscal  
 » Valeriano Valiente Barroso  
 » Pedro Regalado Vázquez Alonso  
 » Victorino Esteban Alonso  
 » José Díez del Pico  
 » Mariano Alonso Miguel  
 » Germán Blanco Aguado  
 » Robustiano Díez Gómez  
 » Mariano de Dios Díez  
 » Francisco Velasco y Velasco  
 » Enrique de la Villa de la Torre  
 » Trifón Burgoa de Pedro  
 » Pedro Arranz Molinero  
 » Indalecio Esteban Alonso  
 » Mariano Cea Martín  
 » Gregorio Calderón Rodrigo  
 » Juan Martín Orrasco  
 » Faustino García Molinero  
 » Faustino del Campo Sobrino  
 » Ismael Alvarez Morales  
 » José Izquierdo Altable  
 » Germán Sánchez Guerra  
 » Celestino Mínguez Duque  
 » Constantino Alvarez Morales  
 » Julio Vázquez Alonso  
 » Fernando Sanz García  
 » Sotero Molpeceres Bernabé  
 » José López Rozas  
 » Eutiquiano Lobejón Sánchez  
 » Tomás Cea González  
 » Germán Núñez Miguel  
 » Francisco Dueñas Alvarez  
 » Jorge Cea Díez  
 » Pedro Madrigal Llamas  
 » Trifón Martínez Díez  
 » Constantino Herguedas Pérez  
 » Pedro García Sinovas  
 » Jorge Reyes García  
 » Fortunato Lobejón Sánchez  
 » Alberto Hernando Aparicio  
 » Crescenciano Sanz Ruiz  
 » Gerardo Velasco y Velasco  
 » Ángel Escribano Alvarez  
 » Valentín Villamar Ortega  
 » Manuel del Pico Calvo  
 » Nemesio Rivas García  
 » José Lagunero Burguenio  
 » Antiocho Chicote Alonso  
 » Teófilo de Domingo Ortega

**Pollos***Concejales*

- D. José Valdunciel Hernández  
 » Félix Galván Galván  
 » Clemente Bayón Higuera  
 » Nicolás López Muriel  
 » Amadeo Galván Galván

D. Venancio Rodríguez Galván  
» Fulgencio Peláez Buitrón  
» Zacarías Zorita Alvarez

*Mayores contribuyentes*

D. Delfín Galván Hernández  
» Hermógenes Rodríguez Hernández  
» Mariano Díez Reoyo  
» Emilio García Galván  
» Millán Altamirano Espino  
» Severino de la Rueda Carretero  
» Miguel Galván Rodríguez  
» Ananías Martín Sandonís  
» Eugenio Díaz Bueno  
» Ceferino Juárez Santiago  
» Ramón López Díez  
» Isidoro García Reglero  
» Zoilo García Vegas  
» Esteban Lucas Luis  
» Claudio Díaz Bueno  
» Ángel Nieto Díaz  
» Saturnino Rodríguez Duque  
» Francisco Presas González  
» Paulino Galván Rodríguez  
» Marceliano Galván Rodríguez  
» Quirino Rodríguez López  
» Franco Reglero García  
» Eustoquio Hortelano García  
» Francisco González Espino  
» Mariano Campos Reoyo  
» Damián Díez Sanz  
» Tomás González Rodero  
» Cipriano Sanz García  
» Jacinto García Vegas  
» Federico Cesteros López  
» Anacleto Díez Sanz  
» Diego Macías Rodríguez

**Siete Iglesias de Trabancos**

*Concejales*

D. Ceferino Benito Díez  
» Teodoro Hernández González  
» Telesforo Estébanez Díez  
» Pedro Sandonís Zapatero  
» José Santiago Prada  
» Adolfo González Sandonís  
» José Valencia García  
» Vicente Herrero Vegas  
» Juan Bergaz Alonso  
» Adolfo García Torrado  
» Mariano Rodríguez González  
» Pedro Poncela Alonso

*Mayores contribuyentes*

D. Antonio Arias Juárez  
» Jacinto Hernández González  
» Domingo Torrado Fradejas  
» Eduardo Calderón Torrado  
» Higinio Hernández García  
» Francisco Sandonís Fernández  
» Leopoldo Calderón Torrado  
» José M.<sup>a</sup> Oyagüe Poncela  
» Julián Manjarrés Zorita  
» Lorenzo Torrado Marqués  
» Matías Gutiérrez Gómez  
» Nicolás López Estébanez  
» Benito Sandonís Vicente  
» Pedro Belloso Reguero  
» Daniel Manjarrés Ordóñez  
» Ildefonso Bergaz Barbado  
» Longinos San Juan Ramos  
» Leandro Martín Manjarrés  
» Serapio González Poncela  
» Julián García Poncela  
» Alejandro Sandonís Platón  
» Gregorio Vay Francisco  
» Eliseo Muñoz Manjarrés  
» Segundo González Casado  
» Mariano Sandonís Fernández  
» Balbino Pollo Barbado  
» Samuel Fernández Díez  
» Gabriel Valencia Francisco  
» Victoriano Puertas Sánchez  
» Pedro Poncela Alonso  
» Eugenio Oyagüe Calderón

D. Pantaleón González Hernández

» César González Herrero  
» Virgilio Villorejo Orejón  
» Víctor Manjarrés Zorita  
» Félix San José Mayo  
» Salustiano Hernández Velasco  
» Miguel Esteban Montalvo  
» Faustino García Alonso  
» Mariano Fernández Alonso  
» Felipe Sandonís Fernández  
» Luis Muñoz Manjarrés  
» Doroteo Torrado Pujana  
» Antonio López Mangas  
» José Alonso Martín  
» Eugenio Cuadrado de Lama  
» Juan Alonso Zorita (Cortador)  
» Gregorio López Muñoz

**Valdearcos de la Vega**

*Concejales*

D. Félix Mínguez Mariscal  
» Primitivo Aguado Aguado  
» Gonzalo Díez Ruiz  
» Juan Martínez Ortega  
» Miguel Santos Aguado  
Una vacante

*Mayores contribuyentes*

D. Juan Aguado Aguado  
» Aureliano Aguado Aguado  
» Julián Aguado Ruiz  
» Regino de Aza Díez  
» Florencio Aguado Aguado  
» Alejandro Aguado Ruiz  
» Feliciano Arranz Calvo  
» Pedro Santos Arranz  
» Juan Esteban Díez  
» Federico Díez Villacastín  
» Gregorio Repiso Bombín  
» Deogracias Calvo Ruiz  
» Emilio Aguado Arranz  
» Gregorio Bombín Martínez  
» Víctor Granada Bombín  
» Román Bombín Díez  
» Dámaso Aguado Aguado  
» Mariano Arranz Mínguez  
» Gregorio Aguado Ruiz  
» Gabino Ruiz Medina  
» Pedro Aparicio Aguado  
» Máximo Aguado Aguado  
» Dámaso Ruiz Medina  
» José Repiso Bombín

**Vega de Valdeironco**

*Concejales*

D. Antonio Bernáldez González  
» Volusiano Cascajo Pérez  
» Celerino San José Torres  
» Teodoro Prisco Galán  
» Hermenegildo Pérez Alvarado  
» José Cuervo García  
Una vacante

*Mayores contribuyentes*

D. Amalio del Barrio Velasco  
» Román Cascajo Díez  
D.<sup>a</sup> Concepción García Cantalapietra  
D. Jerónimo Ferrero Lobato  
» Dimas Salgado Cano  
» Ponciano Ramos Gómez  
» Sindulfo Sarmentero González  
» Antonio Ramos Gómez  
D.<sup>a</sup> María Cuervo San José  
D. Miguel García Cantalapietra  
» Melquiades Cascajo Salgado  
» Víctor Rodríguez Delgado  
» Isaac Ramos García  
» Félix del Barrio Velasco  
» Jerónimo Cantalapietra  
» Bernardino Cuervo San José

D. Teófilo García Delgado  
» Miguel Alonso Salgado  
» Máximo García García  
D.<sup>a</sup> Celedonia Alonso Peláez  
D. Dionisio Salgado Lucas  
» Aurelio Salgado Lucas  
» Isaac Sarmentero Alvarez  
» Sixto Salgado Salgado  
D.<sup>a</sup> Justa Salgado Salgado  
» Anunciación Sarmentero  
» Eustasia Delgado Salgado  
D. Luciano Alonso Peláez

**Villacarralón**

*Concejales*

D. Octaviano Rojo Flores  
» José Rojo Vega  
» Daniel Rojo Pardo  
» Felipe del Pozo Cimas  
» Francisco Rojo Franco (menor)  
» Basilio Martínez Mozo

*Mayores contribuyentes*

D. Justo Pardo Rojo  
» Pedro Pardo Gómez  
» Justo Rojo Franco  
» Celiano Pardo Rojo  
» Francisco Rojo Franco (mayor)  
» Cástulo F. Rojo Franco  
» Quirino Ibáñez Leal  
» Tomás Ibáñez Pardo  
» Isidoro Vega Ibáñez  
» Félix Vega Pardo  
» Basiliano López Rojo  
» Juan García Asensio  
» Irene Rojo del Agua  
» Bonifacio López Baeza  
» Mariano López Rojo  
» Quintiliano Alonso Franco  
» Sixto del Pozo Cimas  
» Diego García Asensio  
» Marcelo Cisneros Pardo  
» Francisco Tejedor Franco  
» Benito Franco Godos  
» Pablo Pascual Díez  
» Teófilo Rojo del Agua  
» Pedro Mozo Rojo

**Villacid de Campos**

*Concejales*

D. Emilio Collantes Conejo  
» Policarpo Pérez González  
» Eustaquio Pastor del Amo  
» Ezequiel Carlón Paz  
» Vicente Pérez Labrador  
» Maximiano García Antón  
» Alejandro Pardo Fonseca

*Mayores contribuyentes*

D. Ezequiel Collantes Labrador  
» Cristóbal del Agua Fernández  
» Félix Lanseros López  
» Crescenciano Collantes Alonso  
» Celedonio Fernández Pardo  
» Francisco Collantes Labrador  
» Nicolás Collantes Conejo  
» Antonio Collantes Romón  
» Esteban Cuadrillero Díez  
» Miguel González Collantes  
» Wenceslao Pardo Labrador  
» Ceferino Collantes Vega  
» Victorino Pardo Pastor  
» Constantino González Collantes  
» Ignacio Pérez Collantes  
» Manuel Pardo Collantes  
» José Mañueco Trigo  
» Eleuterio Díez Pardo  
» Florencio Carlón Mañueco  
» Aniano Mañueco Gordaliza

D. Demetrio García Cuadrillero  
» Samuel Carrillo Blanco  
» Félix Collantes Pérez  
» Gregorio Pérez Alonso  
» Toribio Mediavilla Pérez  
» Federico Collantes Conejo  
» Fernando Hernández Lobo  
» Guillermo Carlón Conejo

**Villafrechós**

*Concejales*

D. José Manuel Cuadrillero Nájera  
» Gregorio Román Fernández  
» Esteban Pernía Ares  
» Gregorio Rodríguez Espeso  
» Daniel Cubero Golachea  
» Avelino Carranza Ortiz  
Tres vacantes

*Mayores contribuyentes*

D. Francisco Crespo Cantero  
» Jesús Delgado Domínguez  
» Numeriano Concejo Novo  
» Eloy Represa Núñez  
» José de la Guerra Lorenzo  
» Rafael Pérez Domínguez  
» Francisco Santiago Prieto  
» Teodomiro Herreras Carranza  
» Antonio Lobato Loya  
» Felipe Asensio Domínguez  
» Bernabé Rodríguez Nieto  
» Demetrio Román Pérez  
» Alejandro Cuadrillero Domínguez  
» Isidoro Espeso Díez  
» Amancio Movilla Feroso  
» Teótimo Herreras Román  
» Pio Mateos Fernández  
» Ventura Loya Pernía  
» Martín Cuadrado Cuadrado  
» Gonzalo Lobato Loya  
» Enrique Cubero Concejo  
» Benedicto Santos Rodríguez  
» Isidoro Pernía Román  
» Germán Ramos Izquierdo  
» Toribio Santos Tomillo  
» Carlos de la Vega Díaz  
» Tomás Cubero Gutiérrez  
» Agustín Alonso Núñez  
» Nicasio Fernández Gómez  
» Pedro Cubero Concejo  
» Pio Rodríguez Lorenzo  
» Crescenciano Girón Delgado  
» Gaspar Lorenzo Pérez  
» Victoriano Cubero Golachea  
» Nazario Casado Ortiz  
» Pedro González Uruña

**Villalón de Campos**

*Concejales*

D. Demetrio Calvo Criado  
» Isaías Monge de Castro  
» Jerónimo Villanueva Herrero  
» Julio Herrero Martínez  
» Eduardo García Pascual  
» Miguel Herrero Muñoz  
» Carlos Calleja Calle  
» Sebastián Calleja Viejo  
» Marceliano Serrano Moro  
» Eugenio Villalón Ponce  
» Pedro de Cabo Herrero  
» Petronilo Blanco Maroto

*Mayores contribuyentes*

D. Juan Manuel Calvo Madroño  
» Félix Gordaliza Garzón  
» Perfecto Carrillo Martínez  
» Francisco Caballo Calleja  
» Patricio Carrillo de las Cuevas  
» Eduardo García Palacios  
» Manuel González Martínez  
» Teodosio del Fraile Villada

D. Dacio de las Herras Torres  
 » Apolinar Requejo García  
 » Antonio León Fernández  
 » Juan Palacios Muñoz  
 » Amadeo López Martín  
 » Bruno Blanco Madroño  
 » Modesto Díez Blanco  
 » Antonio Herrero Villalón  
 » Dámaso Gordaliza Garzón  
 » Amaranto del Fraile Curíes  
 » Eduardo Sarabia Criado  
 » Marcelino Villalón de Cabo  
 » Dimas Herrero Muñoz  
 » Florentino Rodríguez Lopez  
 » Jesús Gutiérrez Serrano  
 » Faustino del Rincón Rosales  
 » Teodoro Martínez Palacios  
 » León del Fraile Fernández  
 » José Caballo Calleja  
 » Santiago García Rabadán  
 » Paulino Villalón Domínguez  
 » Francisco Serrano Cabezas  
 » Pedro Arias Requejo  
 » Miguel Romón Zorita  
 » Teodosio Montes Criado  
 » Demetrio Muñoz Monroy  
 » Joaquín del Fraile Arias  
 » Antonino Gutiérrez Fernández  
 » Petronilo del Fraile Fernández  
 » Víctor Herrero Villalón  
 » Victoriano Calleja Gil  
 » Agustín López Guerra  
 » Aniceto Maroto Calleja  
 » Francisco Pardo Rojo  
 » Isidoro García Salamanca  
 » Julián García Muñoz  
 » Francisco Muñoz Calleja  
 » Mariano Pardo Labrador  
 » Pedro Villalón Ponce  
 » Cástor González Torres

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 697

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Humberto Llorente Regidor,  
 Juez de primera instancia del  
 distrito de la Audiencia de esta  
 ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que se anuncia la muerte sin testar de don Lorenzo Alonso Palomino, de setenta y un años de edad, casado con doña Emilia Cantero González, hijo de Lorenzo y de Casimira, difuntos, natural de Valladolid, que falleció en esta ciudad el 20 de Noviembre del año anterior, 1928, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, que ha sido reclamada por la viuda del causante, que podrán comparecer ante el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días; bajo apercibimiento del perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve.—Humberto Llorente.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

53

Núm. 722

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Humberto Llorente Regidor,  
 Juez de primera instancia del  
 distrito de la Audiencia de Va-  
 lladolid y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se sigue habilitación de fondos, hoy en procedimiento de apremio, promovida por el Procurador don Anselmo Miguel Urbano, vecino de Valladolid, contra don Miguel Mozo Arnáiz, vecino de Tudela de Duero, en cantidad de quinientas pesetas, en cuya habilitación de fondos, y por no haberlas hecho efectivas el don Miguel Mozo Arnáiz, se embargó por este Juzgado con fecha siete de Septiembre del año mil novecientos veintiocho, como de la propiedad del expresado deudor don Miguel Mozo Arnáiz, lo siguiente:

La tercera parte que le corresponde al expresado don Miguel Mozo Arnáiz en la casa número seis de la calle de Veintinueve de Diciembre, de la villa de Tudela de Duero, que se compone de habitaciones bajas, desván, corral y cuadra, que linda por la derecha, con otra de herederos de Niceto Tejero; izquierda, otra de María Martín, hoy de Narciso González, y espalda, corrales de la casa de Bruno Nieto y Francisco Parra, cuya tercera parte pro indivisa la compró el don Miguel Mozo Arnáiz a don Alfredo Sánchez Miguélez en escritura otorgada en Tudela de Duero en quince de Septiembre de mil novecientos once, ante el Notario de dicha villa don Emilio Cruzado, apareciendo en la actualidad dicha tercera parte inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del don Miguel Mozo Arnáiz.

La casa en cuestión fué tasada por el perito don Luis Benito Tamayo en cinco mil pesetas, siendo su valor, el de dicha tercera parte, que es lo que se vende, el de mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos.

La expresada tercera parte de dicha casa se saca a la venta en pública subasta, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho del próximo mes de Febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala expresada, haciéndose presente a los licitadores que no se han suplido los títulos de propiedad y que se conformarán con los que existen en autos, los que están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, sin exigir ningún otro.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de dicha tasación o sea de la de mil seiscientos sesenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos, que es la que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán dichos licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por término de veinte días, se da el presente en Valladolid, a veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve.—Humberto Llorente.—El Secretario, Benito de Solís.

54

#### Juzgados municipales

Núm. 721

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Faustino Velloso y Pérez Battallón, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago a don Jaime Ruiz, industrial y vecino de esta capital, de la cantidad de quinientas pesetas de principal, gastos y costas que es en deberle don Constantino Fernández Díez, vecino de Puente Duero, en virtud de ejecución de juicio verbal civil, en providencia de esta fecha, he acordado se saquen a pública subasta bajo el tipo total de mil doscientas cincuenta pesetas (1.250) los bienes siguientes:

1.º Un carro de varas, señalado con el número 43, tasado en 150 pesetas.

2.º Un carro de varas, señalado con el número 65, tasado en 200 pesetas.

3.º Un caballo, pelo negro, de dos dedos de alzada sobre la cuerda, de cuatro años de edad, y atiende por «Perla», tasado en 900 pesetas.

Dichos bienes están depositados en don Claudio Fernández.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día diez y ocho de Febrero próximo venidero, a las once horas; haciéndose saber que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo total de subasta, y que para tomar par-

te en la misma habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a treinta de Enero de mil novecientos veintinueve.—El Juez municipal, Faustino Velloso.—El Secretario, Narciso Martín Sanz.

55

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 671

### Recaudación de contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

En el expediente de apremio individual que se sigue en esta Recaudación y pueblo de Peñafiel contra el deudor don Santiago Sancho Martín para hacer efectivos los débitos que le resultan por el concepto de Patente Nacional de circulación de automóviles, correspondiente al año 1928, importante quinientas sesenta y siete pesetas de principal, ciento trece pesetas cuarenta céntimos de apremio, 20 por 100 y demás costas y gastos que se originen en el procedimiento ejecutivo, ha tenido efecto el embargo del automóvil objeto del débito.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el actual paradero del deudor, se le notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia el embargo practicado, así como también se le requiere para que en término de ocho días, desde que aparezca el presente inserto, comparezca en el expediente, señale domicilio o representante, de lo contrario, transcurridos que sean se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

#### Efectos embargados.

Un automóvil marca «Essex», matrícula número VA 1041, de 15 H. P., con motor número 203835, sistema turismo, abierto, con neumáticos de aire de 31 por 5-25, rueda de repuesto y herramientas siguientes: un gato, un martillo, sacarruedas, llave desmontarruedas, un neumático sin válvula, un paratopes delantero, roto, el soporte de aletas y sostén de faros, roto.

Peñafiel, 26 de Enero de 1929.—El Recaudador, Longinos Sordo.